



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, lunes 22 de abril de 2024	Sesión 26

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA 5

ORDEN DEL DÍA 5

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 5

COMUNICACIONES OFICIALES

La Presidencia de la Mesa Directiva informa que el diputado Luis Vallejo Valverde y la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, ambos de Morena, manifestaron renunciar voluntariamente a los apoyos económicos que le otorga la Cámara de Diputados, oficio que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, lo anterior de conformidad con lo que dispone el resolutivo VI, numeral 6, del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva del proceso electoral 2023-2024. **De enterado**..... 9

De los diputados Jim Mejía Soto y Alberto Villa Villegas, ambos del Grupo Parlamentario de Morena, por medio de la cual comunican su reincorporación al cargo de diputados federales a partir del 18 de abril del año en curso. 10

Del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI, por medio de la cual comunica su reincorporación al cargo de diputado federal a partir del 20 de abril del año en curso. 10

De la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena, mediante la cual comunica su reincorporación al cargo de diputada federal a partir del 22 de abril del año en curso. 10

De enterado. Actualícense los registros parlamentarios. 11

Del diputado Cecilio López Fernández, por la que informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del PT. **De enterado. 11**

De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, con la que comunica el alta del diputado Cecilio López Fernández a dicho grupo. **De enterado y actualícense los registros parlamentarios. 11**

SOLICITUDES DE LICENCIA

Del diputado Carlos Madrazo Limón, del PAN, así como de las diputadas Martha Azucena Camacho Reynoso y Blanca Araceli Narro Panameño, ambas de Morena, se recibieron solicitudes para separarse de su cargo como diputado y diputadas federales. **Aprobadas, comuníquense. 11**

MINUTAS

La Presidencia informa a la Asamblea que el 18 de abril del año en curso se recibieron del Senado de la República las minutas con proyecto de decreto por el que se reforman la Ley de Amparo y Ley de Amnistía. Y que, de conformidad con lo autorizado por esta asamblea en la sesión anterior, fueron turnadas de inmediato a la Comisión de Justicia y publicadas en la Gaceta Parlamentaria. 12

LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. 13**

LEY DE AMNISTÍA

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. 13**

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, Y SE ABROGA SU LEY ORGÁNICA, PUBLICADA EN EL DOF EL 29 DE MAYO DE 2023, PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

14

CLAUSURA Y CITA

15

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

16

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Solicito a la Secretaría, que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García: Señora presidenta, se tienen registrados 453 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo (a las 14:20 horas): Gracias, diputada secretaria. Se abre la sesión ordinaria del lunes 22 de abril del año en curso, 2024, en modalidad semipresencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.»

Orden del día

Lunes 22 de abril de 2024

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Mesa Directiva

Reincorporación de diputados

Del diputado Cecilio López Fernández

De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena

Solicitudes de licencia de diputados

Protesta de diputados

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratoria de publicidad de dictamen

De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Las diputadas y los

diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo igualmente levantando su mano. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos dieciocho diputadas y diputados, a las once horas con veintinueve minutos del miércoles diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la tribuna, a la ciudadana Mary Cruz Calvo Escobedo, hablante de la lengua mazateca.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De un diputado, por la que, de conformidad con lo que dispone el resolutivo Sexto, numeral seis, del "Acuerdo de

los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva del proceso electoral dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro", aprobado por esta Soberanía, manifiesta que es su voluntad renunciar a los apoyos económicos a los que tiene derecho, oficio que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria. De enterado.

b) De las diputadas y el diputado, por las que informan la reincorporación a sus actividades legislativas:

- Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, a partir del dieciséis de abril del año en curso;
- Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, a partir del diecisiete de abril del año en curso; y
- María de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, a partir del dieciocho de abril del año en curso.

De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

c) De la diputada Olga Sarabel Montelongo Dimeo, por la que informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. De enterado.

d) De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por la que informa la incorporación a su bancada, de la diputada Olga Sarabel Montelongo Dimeo, a partir del dieciséis de abril del año en curso. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

d) Del Congreso de la Ciudad de México, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

Solicitud de licencia de legislador.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea, con oficio del diputado Javier González Zepeda, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Cuadragésimo Distrito Electoral del Estado de México, a partir del veinticuatro de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

Toma de protesta de legisladores.

La Presidencia hace saber al Pleno que se encuentran a las puertas del Salón de Sesiones, los ciudadanos:

- Cecilio López Fernández, diputado federal electo en el Quinto Distrito Electoral del Estado de Jalisco; y
- Juan Manuel González Rubio, diputado federal electo en el Noveno Distrito Electoral del Estado de México.

Acto seguido, designa una comisión para que los acompañen al interior del Recinto Legislativo, rinden protesta de ley y entran en funciones.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del siguiente dictamen con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Seguridad Social, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión a la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, a las diputadas y diputados:

• José Juan Barrientos Maya, del Partido de la Revolución Democrática;

• Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional;

• Carmen Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional; y

• María Fernanda Félix Fregoso, de Movimiento Ciudadano.

Mismas que en votación económica, no se toman en consideración y se desechan.

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden con relación al dictamen a discusión. La Presidencia hace aclaraciones.

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; y Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar moción de orden; e Moisés Ignacio Mier Velasco, de Morena, para solicitar un receso a efecto de estar en posibilidad de revisar el dictamen a discusión.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecológico de México; y Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, todos para solicitar moción de orden.

Receso.

A las doce horas con veintiocho minutos, la Presidencia decreta un receso.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

–A estudiantes del Tecnológico de Monterrey, campus Ciudad de México;

–A un grupo de jubilados del Instituto Mexicano del Seguro Social, de la Unión Nacional de Comités;

–A alumnos del Centro de Estudios Superiores de Martínez de la Torre, con sede en el estado de Veracruz, invitados por la diputada María Fernanda Lima Buenrostro, de Morena; y

–A la señora Lupita Peña Hernández, miembro del Club Rotario de Tula, y activista social, invitada por la diputada Verónica Monroy Elizalde, de Morena.

Reanudación de la sesión.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

A las trece horas con cincuenta y seis minutos, la Presidencia reanuda la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con el acuerdo alcanzado por los coordinadores de los grupos parlamentarios y para dar certeza jurídica al desahogo del presente dictamen, se tomó la decisión de devolver el dictamen a la Comisión de Seguridad Social, a efecto de que sea analizado y posteriormente sea remitido a la brevedad al Pleno de la Cámara de Diputados. En votación económica, se autoriza.

Desde su curul, interviene la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar un minuto de silencio en memoria de la menor María José, acaecida en la alcaldía Iztacalco. La Presidencia obsequia la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio, en su memoria.

(Se guardó un minuto de silencio)

Comunicaciones.

Se da cuenta con comunicación de la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, relativa a la modificación en la integración de los consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. De enterado. Comuníquese.

La Presidencia informa a la Asamblea que, toda vez que esta Cámara se encuentra en espera de las minutas de reforma a la Ley de Amparo, y a la Ley de Amnistía, que la legisladora remitirá a esta Soberanía, se consulta a la Asamblea, si se autoriza que una vez recibidas las minutas

en comento, se turnen de inmediato a las comisiones correspondientes para su dictamen y se informe al Pleno en la próxima sesión. En votación económica, se autoriza.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió oficio de un diputado por el que, de conformidad con lo que dispone el resolutivo Sexto, numeral seis del "Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva del proceso electoral dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro", aprobado por esta Soberanía, manifiesta que es su voluntad renunciar a los apoyos económicos a los que tiene derecho, el cual se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria. De enterado.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las catorce horas con dos minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día lunes veintidós de abril de dos mil veinticuatro, a las trece horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las once horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles y en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Consulte ahora la Secretaría, si es de aprobarse el acta de la sesión anterior insertando, por única ocasión, el contenido de la versión estenográfica del día 17 de abril del año en curso.

La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior, insertando, por única ocasión, el contenido de la versión estenográfica del día 17 de abril del año en curso. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, igualmente, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:
Aprobada el acta.**

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que dispone el resolutivo sexto, numeral 6, del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados y por el que establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva del proceso electoral 2023-2024, el cual fue aprobado por esta soberanía, esta Presidencia informa que el diputado Luis Vallejo Valverde y la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla manifestaron renunciar voluntariamente a los apoyos económicos que les otorga esta Cámara de Diputados.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito Luis Vallejo Valverde diputado federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k), 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como, el numeral sexto último párrafo del "Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024", publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 15 de noviembre del 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

- Asistencia Legislativa (X)
- Atención Ciudadana (X)
- Transporte y Hospedaje (X)
- Tarjeta Viapass (X)

Lo anterior, por el periodo que comprende del 17 de abril al 6 de junio de 2024, por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 17 de abril de 2024.— Diputado Luis Vallejo Valverde (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

La suscrita Julieta Andrea Ramírez Padilla, diputada federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k), 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como, el numeral sexto último párrafo del "Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024", publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 15 de noviembre del 2023, me permito manifestar que es mi deseo renunciar a los siguientes apoyos económicos que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

- Asistencia Legislativa
- Atención Ciudadana
- Transporte y Hospedaje
- Tarjeta Viapass

Lo anterior, por el periodo que comprende del 18 de abril al 6 de junio del presente año, por lo que, se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de abril de 2024.— Diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Queda de enterada.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Se recibieron comunicaciones de las siguientes diputadas, quienes informan la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 18 de abril del año en curso los diputados Jim Mejía Soto y Alberto Villa Villegas, a partir del 20 de abril del año en curso el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez y a partir de esta fecha la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito, diputado **Jim Mejía Soto**, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito que se dé cuenta de mi reincorporación al ejercicio de mi cargo como diputado federal suplente de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del 18 de abril del presente año.

Lo anterior, con objeto de que sea comunicado al pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Sin otro particular por el momento, no me queda más que reiterarle mi más alta estima, pero sobre todo mi consideración muy atenta y distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de abril de 2024.— Diputado Jim Mejía Soto (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y, con respeto, me permito manifestarle que con fundamento en lo establecido en los números 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el respeto, solicito la reincorporación al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXV Legislatura en el honorable

Congreso de la Unión, a partir del día de hoy 18 de abril del presente año.

Agradeciendo su amable atención, quedo a su apreciable atención.

Sin más por el momento, agradezco la atención que sirva para dar a la presente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de abril de 2024.— Diputado Alberto Villa Villegas (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura.— Presente.

Por medio del presente me permito solicitar a usted, respetuosamente, se giren las instrucciones pertinentes para mi reincorporación a mi cargo como diputado federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del día 20 de abril de 2024, en virtud de la licencia que me fue concedida del 14 al 19 de abril del presente año.

Sin otro particular agradezco la atención brindada al respecto, aprovechando la ocasión para reiterarme a sus distinguidas órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de abril de 2024.— Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Sirvan estas líneas para enviarle un cordial saludo y, con respeto, me permito manifestarle que con fundamento en lo establecido por los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el de-

bido respeto, solicito la reincorporación al ejercicio de mi cargo como diputada federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del 22 de abril del presente año.

Agradeciendo su amable atención a la presente, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de abril de 2024.— Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.

Continúe la Secretaría con la comunicación del diputado Cecilio López Fernández.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Se recibió comunicación del diputado Cecilio López Fernández, por la que informa su separación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito hacer de su conocimiento de mi separación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a partir del 17 de abril de 2024, por así convenir a mis intereses.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 17 de abril de 2024.— Diputado Cecilio López Fernández (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Se recibió oficio de la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por el que comunica la incorporación el diputado Cecilio López Fernández a este grupo parlamentario a partir del 17 de abril del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

A través de este medio, con fundamento a los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente le comunico que a partir del 17 de abril de 2024, Cecilio López Fernández, se incorpora al ejercicio del cargo de diputado federal del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de abril de 2024.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velasco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada. Y actualícense los registros parlamentarios.

SOLICITUDES DE LICENCIA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Proceda ahora la Secretaría a dar cuenta con las solicitudes de licencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Doy lectura a las solicitudes de licencia recibidas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe, diputado Carlos Madrazo Limón, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción III; y 13 numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la honorable Cámara de Diputados, ante usted y con el debido respeto, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del 24 de abril de 2024, retomando mis funciones el 3 de junio de 2024.

Lo anterior para los efectos administrativos a que haya lugar, ante el pleno de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, le agradezco de antemano su amable atención y le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de abril de 2024.— Diputado Carlos Madrazo Limón (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La suscrita, diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12 y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputada federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del 23 de abril al 3 de junio de 2024.

Lo anterior, con objeto de que sea sometida a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 19 de abril de 2024.— Diputada Martha Azucena Camacho Reynoso (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo dispuesto en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6, y en los artículos 12 y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted mi solicitud de licencia para separarme del cargo de diputada federal, a partir del 23 de abril del año en curso.

Lo anterior, con el propósito de que la solicitud sea sometida a consideración del Pleno de esta soberanía.

Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, 19 de abril de 2024.— Diputada Blanca Araceli Narro Panameño (rúbrica).»

Llámense a las diputadas y a los diputados suplentes.

En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueban. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobadas. Y comuníquense.

MINUTAS

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, el pasado 18 de abril del año en curso, esta Presidencia recibió del Senado de la República minutas de reforma a la Ley de Amparo y a la Ley de Amnistía que, de conformidad con lo autorizado por esta asamblea en la sesión anterior, se turnaron de inmediato a la Comisión de Justicia. Pido a la Secretaría dar cuenta de ello.

LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS
ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados.—
Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente.

Ciudad de México, a 17 de abril de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 129 Y 148 DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo Único. Se adiciona un último párrafo al artículo 148, y se deroga el último párrafo del artículo 129 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 129. ...

I. a XIII. ...

Se deroga.

Artículo 148. ...

Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las suspensiones que se dicten fijarán efectos generales.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 17 de abril de 2024.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Se reitera el turno de minuta a la Comisión de Justicia, para dictamen.

LEY DE AMNISTÍA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados.—
Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente.

Ciudad de México, a 17 de abril de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 9 A LA LEY DE AMNISTÍA, EN MATERIA DE OTORGAMIENTO DE AMNISTÍA DE MANERA DIRECTA

Artículo Único. Se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, para quedar como sigue:

Artículo 9. Por determinación exclusiva de la persona titular del Poder Ejecutivo Federal se podrá otorgar el beneficio de la amnistía de manera directa, sin sujetarse al procedimiento establecido en este ordenamiento, en casos específicos que reúnan a las siguientes condiciones:

- I. Que la amnistía se otorgue a personas que aporten elementos comprobables que resulten útiles para conocer la verdad de los hechos en casos que sean relevantes para el Estado Mexicano, y
- II. Que en contra de la persona o personas a las que se conceda la amnistía, se haya ejercido la acción penal, estén siendo procesados o se encuentren sentenciados por cualquier delito.

En los casos a que se refiere esta disposición no será aplicable lo dispuesto en el artículo 2 de la presente ley.

La amnistía concedida en términos de lo dispuesto por este artículo extinguirá las acciones penales y las sanciones impuestas.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo Federal podrá emitir los acuerdos que considere necesarios para la aplicación de lo dispuesto en el presente decreto.

Salón de Sesiones de la honorable Cámara de Senadores, Ciudad de México, a 17 de abril de 2024.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Se reitera el turno de minuta a la Comisión de Justicia, para dictamen.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, Y SE ABROGA SU LEY ORGÁNICA, PUBLICADA EN EL DOF EL 29 DE MAYO DE 2023, PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad del dictamen.

La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Finan-

ciera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo (a las 14:27 horas): Se levanta la sesión. Y se pide a las y los diputados presentes permanecer en el salón de sesiones, y a los que se encuentran conectados permanecer en la aplicación para dar inicio a la segunda sesión de este día, que tendrá lugar en breve en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de este momento a través de la aplicación instalada en los dispositivos móviles de las y los diputados.

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 7 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 453 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 7.
- Solicitudes de licencia: 3.
- Minutas: 2.
- Declaratoria de publicidad de dictámenes: 1.